

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**74**
**COLLADO MEDIANO**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de Pleno de 21 de noviembre de 2024, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del EBEP, aprobado por el RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se aprobó la oferta de empleo público ordinaria correspondiente al ejercicio 2024, según el siguiente detalle:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	Nº DE VACANTES	SISTEMA DE ACCESO
C	C2	Escala de Administración General.	Auxiliar administrativo	2	Libre
E		Escala de Administración General	Peones limpieza	2	Libre
E		Escala de Administración General	Peón de servicios múltiples	1	Libre.
C	C1	Escala de la Administración especial. Servicios educativos.	Educador infantil	2	Libre.
A	A2	Escala de Administración General	Técnico de gestión administración general	1	Promoción interna
C	C1	Escala de Administración General	Administrativo que se adscribirá al servicio de atención al ciudadano	1	Promoción interna
C	C1	Escala de Administración General	Administrativo que se adscribirá al servicio de cultura	1	Promoción interna.
A	A2	Técnicos superiores.	Subinspector jefe de la policía local	1	Promoción interna.
C	C2	Escala de Administración General	Encargado municipal de obras y servicios	1	Promoción interna
C	C2	Escala de Administración General	Encargado de limpieza	1	Promoción interna.
C	C2	Escala de Administración General	Oficial de servicios múltiples Ficha nº25	5	Promoción interna.
C	C2	Escala de Administración General	Oficial conductor	1	Promoción interna.

En Collado Mediano, a 22 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, María de la Sierra Serrano Flórez.

(03/19.318/24)

